Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—18.880.

ANTONIO SEBASTIÁN GARCÍA SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 126/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Álvarez Miguel contra Antonio Sebastián García Sánchez sobre ordinario, en fecha 06.02.06, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

- a) Declarar a la empresa Antonio Sebastián García Sánchez en situación de insolvencia parcial, por importe de 22.000 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—18.957.

APARÁN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de la sociedad, en el domicilio social de Santesteban (Navarra), paraje de Aparán, sin número, para el próximo día 18 de mayo de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria y el próximo día 19 de mayo, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Acuerdo sobre distribución de resultados correspondientes al citado ejercicio, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta general para su aprobación, e igualmente por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, relativos a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Santesteban, 10 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Apezteguía Lanaspa.—19.065.

ARSA CARTERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 11, de Madrid, a las catorce horas del día 15 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.-Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.-Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Secretario Consejero del Consejo de Administración, D. Miguel Arizcun Sagües.—20.245.

ARTIC ECONSULTING SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 313/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Núria Serrano Molné y Sandra Serrano Molné contra la empresa Artic Econsulting Services, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2006 por la que se declara a la ejecutada Artic Econsulting Services, Sociedad Anónima, en situación de Insolvencia Legal Total, por importe de 20.047,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de abril de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—18.670.

ASEQ VIDA Y ACCIDENTES, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de ASEQ Vida y Accidentes, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros, convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Entidad, que tendrá lugar en Barcelona, calle Manuel Arnús, 29, 1.°, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2006, a las 16,30 horas, señalándose su celebración, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo de 2006, a las 16,30 horas, en el mismo domicilio indicado y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y distribución de los resultados.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Composición del Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.-Distribución de cantidades a cuenta de dividendos.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, así como para la enajenación de las mismas.

Séptimo.-Delegación de facultades.

La asistencia a la Junta General se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Entidad u obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Feliciano Clemente Fuertes.—18.572.

AUDITORÍA DE COMUNICACIONES E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atergotúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid en sustitución,

Hago saber: Que en el procedimiento número 303/2005, Ejecución número 8/2006 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de David Acevedo García contra la Empresa Auditoría de Comunicaciones e Instalaciones, Sociedad Limitada, sobre Cantidad se ha dictado Auto de fecha 4 de abril de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Auditoría de Comunicaciones e Instalaciones, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Auditoría de Comunicaciones e Instalaciones, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 3.279,10 euros de principal, más 327,91 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de abril de 2006.-Elena Alonso Berrio-Atergotúa, Secretario Judicial.-18.691.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 152/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de Raquel González Lorenzo contra Avance Integral, S.L. se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 3.833,94 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a dieciséis de marzo de dos mil seis.—El Secretario Judicial.—18.674.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Alfredo Sánchez Villa, contra Avance Integral, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado, Avance Integral, S. L., en situación de insolvencia, por importe de 3.063,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 7 de marzo de 2006.–El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa –19 042

BALLONGA I RUBIÓ, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

RICARD BALLONGA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas Generales Universales de Socios aprobaron en fecha 20 de febrero de 2006, la Escisión parcial de Ballonga i Rubió, Sociedad Límitada, en favor de Ricard Ballonga, Sociedad Limitada «Sociedad Unipersonal», Sociedad beneficiaria de la Escisión Parcial, la cual se subroga respecto de la parte del patrimonio que recibe, en todos los derechos y obligaciones de Ballonga i Rubió, Sociedad Limitada, ampliando su capital social.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la sociedad escindida. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Escisión.

Reus, 7 de abril de 2006.—Firmado por los Órganos de Administración: Ricard Ballonga Rubió y Joana Pérez Torres.—19.089. 2.ª 21-4-2006

BASF COATINGS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de BASF Coatings, S. A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 2 de junio de 2006 a las once horas de la mañana en el domicilio social de la compañía en Marchamalo, Guadalajara, C/ Cristóbal Colón s/n, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en este mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados relativos al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2005.

Cuarto.-Aumento del Remanente.

Quinto.-Nombramiento de auditores de cuentas.

Sexto.-Cambios en el Consejo de Administración. Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de intervento-

Obra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, la documentación relativa a los asuntos del orden del día. Los señores accionistas pueden solicitar asimismo copia de dichos documentos, que le será enviada de forma inmediata y gratuita.

En Marchamalo, Guadalajara, 17 de abril de 2006.—El Consejo de Administración, Luis Carbonero Zalduegui.—20.338.

BENCAVA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social a las dieciocho horas del día 15 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.
Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las accio-

nes de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria.

Octavo.-Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas) .

Noveno.-Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el

informe del Consejo de Administración relativo a las mismas

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, María del Mar Fernández López de Ochoa.—20.308.

BENSENY, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Benseny, S. A. para la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2006, a las 17 horas, en el domicilio social de la empresa, Ronda del Pedregar, 4, de la localidad de Montmeló (Barcelona), o de ser necesario en segunda convocatoria el día 30 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

De conformidad al artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe justificativo del aumento propuesto y de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Montmeló, 6 de abril de 2006.–El Administrador, Jordi Benseny Mas.–19.020.

BERNARPA, S. L.

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento 238/04, ejecución 222/04 seguido a instancias de doña María del Carmen Torres Moreno, contra «Bernarpa, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado auto con fecha 27 de marzo de 2006, en cuya parte dispositiva se dice:

Declarar al ejecutado «Bernarpa, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 7.800 euros.

Granada, 27 de marzo de 2006.-El Secretario judicial.-18.915.

BODEGAS CEPA 21, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procediera al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.–Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los docu-